

Demandante: Naydu Yourley Ramírez Figueroa
Demandado: Omar Suarez Madrid

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Radicado No.2020-00234

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Los Patios, diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

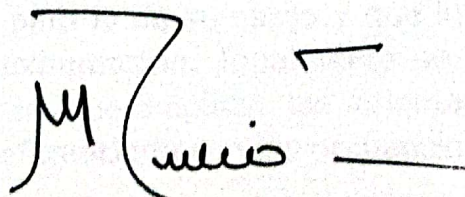
Teniendo en cuenta que lo manifestado por el Doctor EDWIN ALEXIS CUADROS MARTINEZ, apoderado de la parte demandante, en cuanto al no pago de la prima de diciembre en el presente asunto, accede el Despacho a requerir al Pagador de Caja de Sueldo de Retiro de las Fuerzas Militares de Colombia, para que a partir de la fecha, proceda a realizar el descuento del 16,66 % de las primas y demás emolumentos que le sean cancelados al señor OMAR SUAREZ MADRID, en la mesada pensional.

Igualmente, se observa que en proveído de fecha el 22 de febrero de 2021, se orden seguir adelante con la ejecución, y en el numeral tercero la práctica de la liquidación del crédito, sin que al día de hoy se haya presentado, por lo cual, se requiere a la parte demandante, para que proceda de conformidad.

Por secretaria, líbrense las comunicaciones a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,



MIGUEL RUBIO VELANDIA